

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 433.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica V. Corvalán, Coordinadora General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaria Administrativa, en la que solicita que la capacitación “NEGOCIAR DERRIBANDO OBSTÁCULOS - Cómo superar los problemas más frecuentes”, sea considerada con valor de clínica de casos , exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/11).-

Que tal capacitación será dictada por Patricia Aréchaga y Andrea Finkelstein, y está destinada a todos aquellos que negocian en su vida profesional y quieren mejorar sus habilidades en esta práctica; a los mediadores, quienes podrán incorporar otros modos de abordaje al conflicto; y en general, a aquellos que intervienen en disputas como terceros o apuntalando a una de las partes (facilitadores, coaches, líderes, jefes de equipo, asesores, etc.).-

Que dicho Curso, conforme surge del folleto publicitario remitido por la referida Coordinadora, propone un proceso de revisión y auto-observación de los obstáculos más frecuentes que encontramos en la práctica al negociar; trata sobre las conductas que repetimos, sobre nuestros supuestos y sobre las corrientes afectivas que nos atraviesan en la interacción con los otros, y está basado en el nuevo libro de las capacitadoras, que lleva el mismo nombre.-

Que asimismo, refiere que la capacitación “NEGOCIAR DERRIBANDO OBSTÁCULOS - Cómo superar los problemas más frecuentes”, tiene una duración total de 25 horas, y se dictará a través de la plataforma Zoom, en 5 clases sincrónicas y participativas, de 2 horas de duración, los días

22, 25 y 29 de septiembre, y 2 y 6 de octubre del corriente año, a las 12:00 hs., con un seguimiento mediante actividades en aula virtual (classroom) entre clases, a fin de articular contenidos con la práctica cotidiana; y que es una actividad arancelada, que tiene un costo total de \$3.200, ante lo cual la Dra. Corvalán comunica en su presentación, que los organizadores de dicha actividad han manifestado que harán un 15% de descuento del arancel a grupos de 6 mediadores, informando que la casilla de correo negociarderribandoobstaculos@gmail.com para inscripción e informes.-

Que la mencionada Coordinadora General, Dra. Corvalán, ha manifestado que considera muy interesante la propuesta de la capacitación de referencia, ya que aborda temas de práctica diaria del mediador, a la vez de que las capacitadoras son reconocidas por sus libros y formación en la temática.-

Que ante lo expuesto, resulta oportuno hacer lugar a lo solicitado y otorgarle a la capacitación “NEGOCIAR DERRIBANDO OBSTÁCULOS - Cómo superar los problemas más frecuentes”, el valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011). Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que la capacitación “NEGOCIAR DERRIBANDO OBSTÁCULOS - Cómo superar los problemas más frecuentes”, a dictarse por Patricia Aréchaga y Andrea Finkelstein, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, sea considerada como clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011).-

II) DISPONER que a los fines de lo establecido precedentemente, los Mediadores deberán acreditar con el correspondiente certificado, expedido por autoridad competente, la efectiva realización de la capacitación de referencia.-

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se notifique el presente Acuerdo a la Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, para las comunicaciones que correspondan.-